

0001039

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL

0001039

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-84319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-84329 de 10 de noviembre de 1989, y ratificatoria ADM-84393 de 23 de febrero de 1990:

CONSTITUCIÓN

QUE el 4 de abril de 1991 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Farque Ayala la escritura pública de constitución simultánea de la compañía Anónima INGENIS S.A.

QUE el doctor José Sandoval Villamar ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma.

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No. 9428 del 14 de abril de 1991.

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. 10-04-01-000 del 16 de abril de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite. Una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de INGENIS S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DICCIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constante de la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la copia de la escritura pública que se aprueba, del cumplimiento de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, al inscribir bajo el rubro "Registro de Industrias" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0001039

000 00 16

INSTRUMENTO N.º

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONE que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 ABR 1991

Dr. Gerardo Peña Mathews
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL

DADECH/810
DL/DAM

Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de folios 10.114 a 10.115, número 1.144 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y sujeta bajo el número 6.913 del Repertorio. - Guayaquil, veinte y seis de Abril de mil novecientos noventa y una. - El Registrador Mercantil.

AS. HÉCTOR MIGUEL ACCUAR ANDRUE
Registrador Mercantil del Cato Guayaquil

